01/03/2022

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Mujer es condenada en costas por oponerse con mala fe a la custodia compartida

A través de su sentencia de 9 de febrero de 2022, la Audiencia Provincial de Almería ha confirmado la condena en costas a una madre que se opuso, con mala fe, a la custodia compartida de sus hijos.

Los menores son bastante claros en la exploración realizada

Ante el argumento de la progenitora de que su expareja no se sienta nunca a negociar, la Sala le reprende y le recuerda que “para esos están los letrados”.

Primera instancia: condena en costas por mala fe

En noviembre de 2020, el Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de El Ejido estimó parcialmente la demanda formulada, declaró el divorcio del matrimonio y atribuyó, entre otras medidas adoptadas, **la guardia y custodia de los dos menores a los dos progenitores**, por períodos semanales.

No obstante, pese a que con carácter general el Juzgado de referencia no impone las costas procesales en este tipo de procedimientos, aquí realizó una excepción y las mismas correrían a cargo de la parte demandada.

En palabras del Juez de instancia, “considero q ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |